

PACTO INTERNACIONAL DE ECONOMÍAS PARA LA VIDA

Las plataformas y movimientos internacionales, nacionales y territoriales reunidos en el Encuentro Internacional de Economías para la Vida - Ecoovida2024, reunido en Cali, del 22 al 26 de octubre, en el marco de la COP16, hemos acordado impulsar el presente Pacto Internacional de Economías para la Vida, a través del cual, nos comprometemos a articular, integrar y coordinar esfuerzos globales y locales para el impulso y fortalecimiento de las organizaciones de las economías sociales, solidarias, populares y comunitarias

El Pacto Internacional de Economías para la Vida, se propone juntar esfuerzos de gobiernos, movimientos y organizaciones para materializar las resoluciones, declaraciones y acuerdos que fomenten los modelos solidarios de desarrollo, la inclusión productiva de las comunidades, la protección y salvaguarda de la naturaleza y la sostenibilidad de la vida en el planeta. La Juntanza construida nos permite integrar propósitos, esfuerzos y recursos que pongan a las Economías para la vida en el centro de la agenda del desarrollo, su financiamiento y las políticas de protección que los gobiernos deben materializar.

1. UN PACTO GLOBAL PARA AMPLIAR LOS INSTRUMENTOS DE FOMENTO DE LAS ECONOMÍAS PARA LA VIDA

- 1.1. Las organizaciones, movimientos y plataformas que impulsamos las economías sociales, solidarias populares y comunitarias (ESSPC) constituimos una fuerza global diversa y vigorosa cuya tarea se centra en promover transformaciones locales y globales que pongan el desarrollo al servicio de la

vida. El movimiento social y solidario es la potencia esperanzadora que puede empujar la salvaguarda del planeta a través de la cooperación y el apoyo mutuo. Es por esta razón, que desde este Pacto, exhortamos a los Gobiernos a concretar instrumentos nacionales e internacionales, políticas públicas y acciones colectivas que hagan realidad la Resolución de Naciones Unidas A/RES/77/281 donde se establecen los nexos entre la promoción de la economía social y solidaria y el desarrollo sostenible.

- 1.2. Para aplicar estos instrumentos internacionales de fomento en los territorios, se requiere un compromiso multiactor que exprese la diversidad de movimientos, organismos de integración gremial, organismos públicos, de cooperación internacional, academia entre otros. Por ello, proponemos crear espacios regionales de seguimiento a la implementación, que junto a los gobiernos y las redes de la economía social, solidaria, popular y comunitaria, contribuyan a hacer realizar sus contenidos para el buen vivir.
- 1.3. Nos comprometemos a acompañar y apoyar El Grupo de Trabajo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Economía Social y Solidaria (UNTFSSSE) y exhortamos por espacios regionales de dialogo para identificar políticas comunes que impulsen la economía social, solidaria, popular y comunitaria.
- 1.4. En este sentido, promoveremos Agendas comunes de cara a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Financiación del Desarrollo, de manera que la Economías para la vida estén en el centro de las políticas de financiación por parte de la banca multilateral, los organismos para el Desarrollo, la banca pública y la banca solidaria.
- 1.5. Promoveremos instrumentos comunes de seguimiento, que nos permitan documentar, comparar y sistematizar experiencias concretas en nuestros países. Para ello promoveremos un Observatorio Global de las Economías para

la vida, cuyo objetivo consista en asegurar la información y el conocimiento compartido de las prácticas colectivas basadas en la cooperación y la solidaridad.

2. UN PACTO CON LOS/LAS/LES JÓVENES EN LAS ECONOMÍAS PARA LA VIDA

Las/los/les jóvenes nos reconocemos como capaces, diversas con ideas innovadoras y sobre la importancia de preservar la biodiversidad para salvar la vida. Consideramos que el modelo actual de producción, consumo y desechos, conduce inexorablemente a la destrucción de la naturaleza en los territorios y promueve la economía de la muerte; a su vez que existe un sistema de dominación que manosea al enfoque diferencial, al feminismo y las diversidades y promueve la exclusión, la discriminación de géneros, clase, raza y la instrumentalización de las nuevas generaciones.

A través de este pacto, nos comprometemos a fomentar para Las/los/les jóvenes, la participación activa y no solo consultiva en espacios de toma de decisiones sobre políticas públicas, para el acceso a servicios básicos y conectividad en zonas rurales (amigables con el ambiente); oferta educativas y laboral digna en los territorios que habitamos, que permitan el desarrollo de economías para la vida; ampliar la visión de políticas del cuidado por parte del Estado no solo de las personas, sino de la naturaleza, la cultura y las prácticas propias; protección y reconocimiento de liderazgos juveniles y un sistema de educación popular incluyente que genere pensamiento crítico y con formación transversal agroecológica.

3. UN PACTO CON LAS MUJERES DE LAS ECONOMÍAS PARA LA VIDA

Las organizaciones de mujeres y diversidades de los distintos lugares del contexto nacional e internacional que hemos asistido al Encuentro Internacional de Economías para la Vida ECOVIDA 2024,

manifiestan que los saberes ancestrales, la incidencia, la autonomía económica y articulación de las políticas públicas con perspectiva de género deben transformar hoy los imaginarios patriarcales. Esto para dejar de invisibilizar las prácticas sexistas, xenofóbicas, transfóbicas que se ven evidenciadas en el aumento de feminicidios en Colombia y América latina. Hoy se requiere que las apuestas organizativas y gubernamentales, respondan a las necesidades de prevenir y eliminar las violencias de género, contra las mujeres y la comunidad LBGTIQ+. Desde este Pacto, promoveremos políticas de igualdad y reconocimiento de las mujeres y las diversidades, desde la mirada rural, ancestral, étnica, afro, trans y territorial. Promover las economías para la vida para las mujeres y diversidades, para que no se vuelva aniquilar las fuentes hídricas, los lugares sagrados, los saberes y los cuerpos feminizados desde el reconocimiento de otros sujetos, como pilar para lograr la incidencia y el poder de las mujeres y las comunidades LBGTIQ+.

4. UN PACTO PARA LAS ECONOMÍAS DEL CUIDADO DE LA VIDA Y LOS TERRITORIOS

El presente Pacto, ha destacado la importancia de desarrollar un sistema integral de cuidado, que reconozca y valore tanto a quienes reciben como a quienes brindan cuidados. se evidencia que una estrategia efectiva implica la corresponsabilidad entre el Estado y la comunidad, promoviendo políticas públicas que aseguren el acceso a cuidados de calidad, además se ha subrayado la necesidad de incorporar medidas que fomenten la igualdad de género y el respeto por los derechos laborales de las y los cuidadores y de las personas con discapacidad.

Es esencial, avanzar hacia políticas concretas que no solo dignifiquen el trabajo del cuidado, sino también fortalecer las estructuras comunitarias, sociales y solidarias, asegurando así un enfoque

sostenible y solidario en la atención a quien más lo necesite, permitiendo la distribución equitativa de los recursos y facilitando políticas públicas de cuidado, siendo de gran importancia el cambio cultural, eso garantizará a que nos cuidemos a nosotros, la casa común y el sistema. Las nuevas generaciones deben tener una estructura que se centre en el bienestar, el buen vivir y el reconocimiento de la diversidades corporales, sensoriales, neurodiversas y neurodivergentes.

UN PACTO POR LA REFORMA AGRARIA, LA INDUSTRIALIZACIÓN SOLIDARIA Y RECONVERSIÓN PRODUCT

5. IVA

Es el momento histórico de los trabajadores y las trabajadoras del Campo. Es el lugar y el momento de las cooperativas rurales, agrícolas, campesinas; de la economía familiar, de la chagra y de la milpa. El mundo reclama por alimentos sanos, semillas nativas y espacios para el agua y el aire. Este Pacto recoge el legítimo reclamo de acceso a la tierra, de fomentar la asociatividad, la comercialización solidaria y de transitar a sistemas productivos sostenibles, en equilibrio con la naturaleza. Exhortamos a los gobiernos para que la Reforma Agraria, la industrialización alimentaria y la transición energética, debe hacerse de la mano del campesinado, con enfoque diferencial y que dé prioridad a la Agricultura campesina, étnica y comunitaria. Ante el modelo económico de acumulación y competencia que degrada la economía local y popular, es necesario la consolidación de redes de cooperación y articulación solidaria para la paz. El movimiento agroecológico es determinante para la recuperación de la siembra de la vida, el movimiento campesino y rural se suman a este pacto para hacer posible la reproducción limpia de la alimentación y el cuidado de las reservas ambientales del mundo. Las organizaciones de la Amazonía en particular exhortan a los gobiernos a promover

instrumentos comunes de la salvaguarda del pulmón del mundo, con inclusión de sus comunidades y organizaciones. Tierra, agua y paz, con asociatividad solidaria.

6. UN PACTO POR LA BIOECONOMÍA, LA AGROECOLOGÍA Y LA DEFENSA DE LA VIDA

Las economías para la vida se instalan en lo que los pueblos de la Pachamama, los hijos de Abya Yala vienen construyendo, sustentados en otras epistemologías y relaciones con la tierra. La naturaleza comprendida como “sujeto viviente” trasciende la noción de objeto, mercancía y de recursos, situando la noción de vínculos, de interdependencia, de organicidad, y cooperación; posiciona la necesidad de ir al reencuentro con nuestras memorias e identidades profundas que subyacen en nosotros y que constituyen el soporte fundamental de nuestra humanidad.

Las economías para la vida suponen la construcción de un nosotros, no solo humano; se trata de una ontología del ser que en tanto nos hermana con otros seres y especies, nos instala en la dimensión ecosistémica de la que formamos parte indisoluble, interdependientes y nos ancla a la naturaleza como conjuntos de sistemas vivientes. Estas economías diversas y economías nuestras, solidarias, sociales, populares y comunitarias, nos hablan de colectividad y cooperación, representando unos valores, principios y vínculos asociativos, que no corresponden con el enfoque de la competitividad, ni de las visiones duales y antropocéntricas de la economía convencional.

7. UN PACTO POR LA EDUCACIÓN SOLIDARIA, POPULAR Y COMUNITARIA

La educación solidaria, popular y comunitaria es un pilar fundamental para la transformación, las transiciones hacia modelos de desarrollo

solidarios y la cultura de la cooperación. Se trata de forjar herramientas colectivas para la acción orientada a la protección colectiva de los bienes comunes y el fomento de la cultura solidaria. Este enfoque educativo posibilita el empoderamiento comunitario, integra los saberes ancestrales, el reconocimiento de la otredad, la cooperación y la solidaridad. También, fomenta la autonomía económica territorial y la preservación de los recursos naturales. Estas perspectivas pedagógicas nos convocan a reaprender a pensar, sentir y hacer, formar para cuidar y colectivizar la reproducción de la vida.

La educación solidaria, popular y comunitaria debe ser el cimiento de un modelo económico que no dependa del extractivismo y el despojo, sino de la sostenibilidad, el bienestar común, y la paz con la naturaleza. Desde este Pacto, promoveremos la Cátedra Internacional de Economías para la vida, diplomaturas, programas educativos formales y populares, orientados a expandir el saber colectivo de la asociatividad y la solidaridad.

8. UN PACTO POR LA DEMOCRATIZACION DEL CRÉDITO SOLIDARIO Y LA INCLUSIÓN FINANCIERA

Las nuevas tecnologías representan una oportunidad para cerrar brechas y mejorar la inclusión financiera. Es necesario que las políticas públicas y el sector financiero colaboren estrechamente para asegurar que estas herramientas lleguen a quienes más lo necesitan. La creación de redes de cooperación entre entidades financieras y comunidades es fundamental, así como la promoción de modelos de crédito que prioricen la solidaridad y el desarrollo sostenible. Es esencial desarrollar una pedagogía financiera inclusiva adaptada a la realidad latinoamericana, con un rol activo del Estado para fortalecer las iniciativas de la economía social y solidaria (ESS).

Desde este Pacto, promoveremos el crédito solidario, para el incremento del comercio justo de los productos de nuestras organizaciones, los intercambios nacionales e internacionales de

saberes y procesos productivos. Así como la urgente de definición de políticas de crédito a nuestros países, a través de la banca de desarrollo para la promoción integral de las economías para la vida.

Promoveremos un Fondo Común de las Economías para la Vida, como herramienta global de los gobiernos, para fomentar las economías y organizaciones sociales, solidarias, populares, comunitarias.

9. UN PACTO POR EL TRABAJO DECENTE Y LA ASOCIATIVIDAD SOLIDARIA

Discutimos la importancia de fortalecer las economías sociales y solidarias como una vía para superar las desigualdades y exclusiones, poniendo la vida en el centro. Las propuestas surgidas aquí buscan no solo legislar en favor del trabajo digno y decente, sino también consolidar un modelo cooperativo que garantice la dignificación de la persona y el cuidado del entorno. Recomendamos la creación de incubadoras de emprendimiento asociativo en universidades, y la implementación de programas que promuevan el acceso a financiamiento y la formación, así como la promoción de condiciones laborales dignas, que incluyan el salario emocional y la estabilidad. Estas iniciativas, unidas a la creación del Observatorio Andino de ESS, permitirán una mejor evaluación y monitoreo de las políticas para el desarrollo de una economía para la vida. Nuestro compromiso es claro: trabajar hacia un futuro donde el trabajo sea digno, justo y sostenible.

Desde este Pacto, exhortamos a los gobiernos a materializar y llevar a políticas concretas las recomendaciones de la OIT sobre economía social y solidaria, como factor generador de trabajo decente.

Promoveremos el diálogo tripartito para impulsar planes de inclusión laboral a través de las formas organizativas de las economías de la vida.

10.UN PACTO POR LA COMUNICACIÓN SOLIDARIA Y DERECHO A LA INFORMACIÓN.

Nos une el deseo de construir una comunicación transformadora que reconozca el territorio y sus culturas, sus lenguas y tradiciones, una comunicación que ayude a transformar el pensamiento para cambiar el modelo político y social existente a partir de una apuesta por la regeneración de las relaciones entre la humanidad y la naturaleza desde la economía popular comunitaria, solidaria y social en favor de la biodiversidad y el cuidado de la vida. Nos proponemos trabajar por la solidaridad y la organización colectiva de los medios y procesos de la comunicación que llamamos alternativa, comunitaria, propia o popular, construyendo Redes de Comunicación Solidaria que nos permitan tejer alianzas para dinamizar nuestras acciones territoriales, ampliar la calidad y el alcance de las historias que contamos, y alcanzar condiciones dignas para quienes hemos dedicado nuestros sueños y esfuerzos al oficio de la palabra. Nuestra acción conjunta debe fortalecer el intercambio de las experiencias y el aprendizaje de nuestros aciertos a la hora de comunicar, darnos una voz unificada para hacernos escuchar por el Estado y obtener garantías para la libertad de expresión y el pluralismo informativo.

Ante las crisis contemporáneas, las soluciones colectivas son el único camino eficiente para hacer frente, para tejer la solidaridad que salve al planeta y nos devuelva las sonrisas que alimentan la Vida.

Cali, Octubre 26 de 2024

Suscriben el Pacto Internacional de la Economías para la Vida

BORRADOR